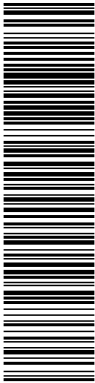


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 8°F	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4BECT-9OB2W-NVCU6 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2025 a las 12:11:21 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/06/2025 11:56	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015-4BECT-9OB2W-NVCU6-BDE532CB196889908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **12 de junio de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

F) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada indicando que con fecha 8 de noviembre de 2024, por la Concejala Delegada de Urbanismo, Sra. Fernández Gómez, se formula propuesta para la contratación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y electricidad de los edificios municipales.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicios.

Objeto del Contrato: Mantenimiento de las instalaciones de climatización electricidad de los edificios municipales.

Procedimiento de Contratación: Abierto sujeto a regularización armonizada.

Tramitación: Ordinaria.

División y Descripción de lotes: Si.

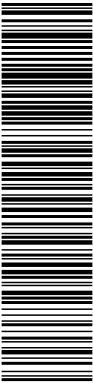
Lote 1 Mantenimiento instalaciones de Climatización.

Lote 2 Mantenimiento instalaciones de Electricidad.

Presupuesto total de licitación (IVA incluido): 608.717,73 euros.

Plazo de Ejecución: 5 años .

Prorrogas del contrato: No .



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015-4BECT-90B2W-NVCU6 BDE532CB19689908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 1		
Base	IVA	Total
274.295,00 euros	57.601,95 euros	331.896,95 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 2		
Base	IVA	Total
228.777,504 euros	48.043,28 euros	276.820, 80 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
503.072,5 (IVA excluido)

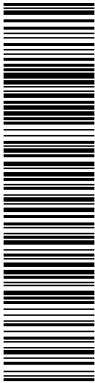
El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Lote 1				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 100%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		2.765,80 €	1
Ejecución	2025		66.379,39 €	12
Ejecución	2026		66.379,39 €	12
Ejecución	2027		66.379,39 €	12
Ejecución	2028		66.379,39 €	12
Ejecución	2029		63.613,59 €	11

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA Lote 2				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 100%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		2.306,84 €	1
Ejecución	2025		55.364,16 €	12
Ejecución	2026		55.364,16 €	12
Ejecución	2027		55.364,16 €	12
Ejecución	2028		55.364,16 €	12
Ejecución	2029		53.057,32 €	11

Por resolución de esta Delegación y con fecha 12 de noviembre de 2024 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 8°F	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4BECT-9OB2W-NVCU6 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2025 a las 12:11:21 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/06/2025 11:56
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015_4BECT-9OB2W-NVCU6 BDE532CB19688908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 16 de diciembre de 2024 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a un empleado-a municipal como responsable del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento. Con fecha 11 de febrero de 2025 se emite Resolución de la concejala delegada de Contrataciones por la que se modifica la designación del responsable del contrato a otro-a empleado-a municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, presenta oferta sólo al lote 2 – mantenimiento instalaciones de electricidad-, siendo su oferta por la cantidad total (IVA incluido) de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 80 CENTIMOS (276.820,80 €) euros, desglosado en los siguientes conceptos: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINIENTOS CUATRO CENTIMOS (228.777,504) euros de base imponible y CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTIMOS (48.043,28) euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido; el porcentaje de descuento a aplicar sobre los precios del anexo VII de PPT, de la base de precios de la Junta de Extremadura o PVP del fabricante de los equipos será del 1%.
- EMILIANO IGLESIAS VILLA, presenta oferta a los dos lotes, según se indica: lote 1- mantenimiento instalaciones de climatización-, siendo su oferta por la cantidad total por la cantidad total (IVA incluido) de 63.752,48 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 52.688,00 euros de base imponible y 11.064,48 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Lote 2 – mantenimiento instalaciones de electricidad-, siendo su oferta por la cantidad total por la cantidad total (IVA incluido)

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 8°F	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4BECT-9OB2W-NVCU6 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2025 a las 12:11:21 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/06/2025 11:56
	ESTADO FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015-4BECT-9OB2W-NVCU6 BDE532CB19688908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de 53.149,25 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 43.925,00 euros de base imponible y 9.224,25 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Oferta un descuento del 20 % sobre precios PPT para mantenimiento correctivo.

- FRICALEX INSTALACIONES, S.L., presenta oferta a los dos lotes, según se indica: lote 1- mantenimiento instalaciones de climatización-, siendo su oferta por la cantidad total por la cantidad total (IVA incluido) de 308.550,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 255.000,00 euros de base imponible y 53.550,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Lote 2 – mantenimiento instalaciones de electricidad-, siendo su oferta por la cantidad total por la cantidad total (IVA incluido) de 229.900,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 190.000,00 euros de base imponible y 39.900,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Oferta porcentaje de descuento a aplicar sobre los precios del anexo VII del PPT de la base de precios de la Junta de Extremadura: 20% DTO.

Valoradas las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2025 se constata en la oferta presentada por FRICALEX INSATALACIONES S.L. al lote 2 la existencia de valores desproporcionados o anormales.

Otorgado el trámite de audiencia y visto el informe del técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 8 de abril de 2025 acuerda admitir la oferta en baja del licitador FRICALEX INSTALACIONES S.L. presentada al lote 2 en base a que la oferta presentada por el licitador se acoge perfectamente al contenido que viene reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y a los criterios de valoración basados en los precios del proyecto, además justifican el precio con la optimización de las instalaciones según el nivel de los centros, e incorporan una sistema de tele gestión que optimiza, reduce los costes y mejora la gestión de los recursos, por tanto no existe inconveniente en considerarla APTA para la valoración final.

Finalmente la Mesa de contratación en sesiones celebradas los días 11 de marzo de 2025 – para el lote 1 – y 24 de abril de 2025 – para el lote 2 -, acuerda proponer la adjudicación del contrato en ambos lotes a FRICALEX INSTALACIONES, S.L., con CIF B06755987, por los importes que se indican a continuación, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el respectivo informe técnico de valoración que se refleja:

- lote 1, servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización, cantidad total (IVA incluido) de 308.550,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 255.000,00 euros de base imponible y 53.550,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015-4BECT-9OB2W-NVCU6 BDE532CB19688908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
FRICALEX, S.L.	18,00	70,00	88,00
EMILIANO IGLESIAS VILLA	8,00	63,89	71,89

- lote 2, mantenimiento de instalaciones de electricidad de los edificios municipales, cantidad total (IVA incluido) de 229.900,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 190.000,00 euros de base imponible y 39.900,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

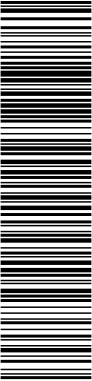
LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
FRICALEX, S.L.	-	70,00	70,00
EMILIANO IGLESIAS VILLA	7,00	56,64	63,64
ALBA 2002 INST. ELEC.	9,00	0,75	9,75

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 11 de junio de 2025, la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la concejala delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda, apartado 4 LCSP, adoptó el siguiente



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015-4BECT-90B2W-NVCU6 BDE532CB19688908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de mantenimiento de las instalaciones de climatización y electricidad de los edificios municipales, en sus dos lotes, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a FRICALEX INSTALACIONES, S.L., con CIF B06755987, por el siguiente importe:

LOTE 1, MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN

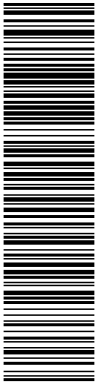
EJERCICIO	MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
2025	6 (JULIO A DICIEMBRE)	25.500,00	5.355,00	30.855,00
2026	12	51.000,00	10.710,00	61.710,00
2027	12	51.000,00	10.710,00	61.710,00
2028	12	51.000,00	10.710,00	61.710,00
2029	12	51.000,00	10.710,00	61.710,00
2030	6 (ENERO A JUNIO)	25.500,00	5.355,00	30.855,00
TOTAL	60 (5 AÑOS)	255.000,00	53.550,00	308.550,00

LOTE 2, MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

EJERCICIO	MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
2025	6 (JULIO A DICIEMBRE)	19.000,00	3.990,00	22.990,02
2026	12	38.000,00	7.980,00	45.980,04
2027	12	38.000,00	7.980,00	45.980,04
2028	12	38.000,00	7.980,00	45.980,04
2029	12	38.000,00	7.980,00	45.980,04
2030	6 (ENERO A JUNIO)	19.000,00	3.990,00	22.990,02
TOTAL	60 (5 AÑOS)	190.000,00	39.900,00	229.900,00

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 8°F	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4BECT-90B2W-NVCU6 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2025 a las 12:11:21 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/06/2025 11:56	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605015-4BECT-90B2W-NVCU6-BDE532CB19688908FAE698732D314A48A0214F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; así como a las Delegaciones de Intervención, Tesorería y Urbanismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica